



Regional

CASA DE BOLSA

A short, vertical yellow line is positioned to the left of the main title text.

Fondos de Inversión Economía Real

¿Qué son y cómo funcionan los Fondos de Inversión?

- **Un Fondo de Inversión es un vehículo de inversión colectiva que capta dinero en forma de aportaciones para invertirlo de forma conjunta.**
- **Objetivo:** Conseguir una mayor rentabilidad que al invertir por separado.
- **Partícipes:** Inversores que realizan aportes monetarios al fondo.
- **Las participaciones son las partes iguales** en las que se divide el patrimonio de un fondo de inversión - Valor Cuotaparte.
- **El rendimiento** se establece en función de los **resultados colectivos** - Variación del Valor Cuotaparte.
- **Pueden invertir en proyectos** inmobiliarios, agronegocios, explotación ganadera, industriales, etc.

Ventajas de los Fondos de Inversión

- **Economía de escala.** El pequeño inversor obtiene el mismo beneficio que un inversor institucional de gran tamaño, ya que su patrimonio es gestionado con las mismas condiciones.
- **Gestión profesional.**
- **Diversificación.**
- **Transparencia.**
- **Están regulados.** Deben invertir siguiendo las reglas fijadas del Reglamento Interno del Fondo, la Ley y del Reglamento de las Instituciones de Inversión Colectiva. Además, **La Comisión Nacional de Valores** controlan la actuación de los fondos y proteger a los partícipes de la mala actuación de los administradores.

Marco – Fondos de Inversión

- **Tipos de fondos:** Cerrado, A plazo, No rescatable, Oferta inicial en una Bolsa de Valores, Salida negociación en mercado secundario.
- La Sociedad administradora **deberá contratar un administrador experto en el sector que invertirá el fondo.**
- **Cantidad mínima de partícipes:** 10 - Ninguno podrá tener más del 25% de los activos administrados en el mismo.
- Se establecerá un **Comité de Vigilancia del Fondo**, compuesto por tres representantes de los partícipes del Fondo, elegidos anualmente en asamblea ordinaria.
- **Calificación de Riesgo.**

Marco – Fondos de Inversión

- El reglamento interno o de gestión deberá contener como mínimo los siguientes ítems:
 - Denominación del “Fondo de Inversión”, seguida de la expresión correspondiente a la clase de inversión que realice;
 - Plazo de duración;
 - Política de Inversión, De Diversificación de las Inversiones, De Liquidez, De Valorización;
 - Política de reparto de los Beneficios;
 - Comisión a ser percibida por la administración;
 - Gastos que sean atribuibles y a cargo del fondo;

Evolución Histórica y Marco Regulatorio

1996 → Aprobación de la primer Ley que regula la Administración de fondos Patrimoniales de Inversión – Ley 811/96. Ese mismo año se constituye la primera Sociedad Administradora.

2002 → Crisis Argentina y caída del Grupo Velox, dueño de dos de las Sociedades Administradoras de Fondos más importantes, desencadenan retiros masivos en el sector. Todos los fondos administrados se liquidan; últimos en cerrarse en el 2004.

2014 → Reinicia el proceso de habilitación de nuevos fondos

1999 → se habilitan dos más bajo la misma Ley y una Sociedad bajo la Ley de Fondos Fiduciarios.

2009 → se habilita Paraguay Funds A.M.F.S.A. Único Fondo administrado es cerrado al poco tiempo de habilitarse.

2019 → 9 Fondos Mutuos + 1 de Inversión en Renta Fija
AUM = USD. 86 MM

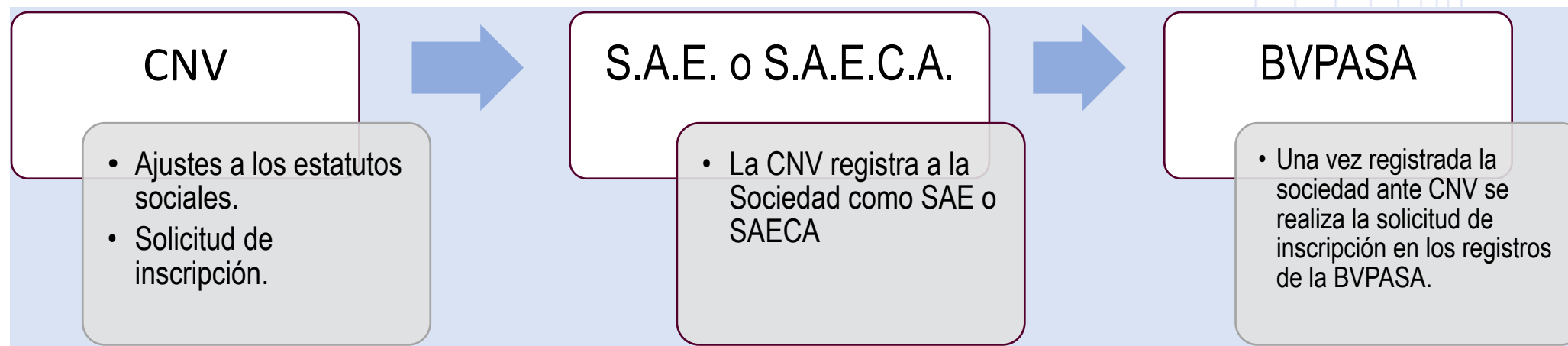
Marco Regulatorio Vigente

- Ley N° 5452/15 (Reemplaza a la primera Ley 811/96) que regula los Fondos Patrimoniales de Inversión.
 - Res. CNV CG N° 1/19 Reglamento General del Mercado de Valores.
 - Reglamento interno aprobado para cada fondo por la CNV.

A short, vertical yellow line is located to the left of the main title, serving as a decorative element.

Proceso de Inscripción para Sociedades Emisoras

Proceso de Inscripción



EL PROCESO DURA APROXIMADAMENTE 120 DÍAS

Referencias

CNV: Se refiere a la Comisión Nacional de Valores, el regulador del mercado de valores de Paraguay.

SAE o SAECA: Sociedad Anónima Emisora (Emisora de Bonos) o Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto (Emisora de Bonos y Acciones).

BVPASA: Es la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., el mercado en donde se negocian los títulos valores de oferta pública.

Temas Clave

Principales Requisitos

Capital Mínimo

600 salarios mínimos

Equivale a Gs. 1.267.537.200

Estatutos ajustados a las exigencias de la CNV.

Principales Cambios

- En la denominación se incluye “Sociedad Anónima Emisora”.
- También se aclara que la sociedad se rige por “La Ley del Mercado de Valores”.
- La sociedad podrá emitir bonos, obligaciones negociables o debentures, u otros títulos.
- Directorio de mínimo 3 miembros y siempre impares. No aplicable en Caso de SAE.

Estados Financieros auditados

Modelo de Estados Financieros

- Estados Financieros con Formato CNV.
- Dictamen emitido por un Auditor Externo registrado en la CNV
- Calificación de Riesgos del Emisor

Inversión

Entre gastos legales y de adecuación se estima un rango de entre USD. 8.000 a 10.000
Podría requerirse también una adecuación interna en la empresa en tecnología y recursos humanos

Temas Clave

Otros Requisitos

Datos de la Sociedad

- Información general, reseña histórica, vinculaciones con otras entidades, presentación de sectores que afectan a la sociedad directamente.

Requisitos Legales

- Estatutos Sociales y modificaciones, Certificados de Interdicción y Quiebras, Acta de decisión de ser emisor, entre otros.

Información de Accionistas y Representantes

- Composición Accionaria, Representantes Legales, Principales Ejecutivos.

Información Financiera

- Estados Financieros de los 3 últimos ejercicios, del último trimestre con formato CNV y EEFF auditados.

Declaraciones Juradas

- DDJJA de veracidad y de no hallarse comprendidos en las causales de inhabilidad.

Muchas Gracias!



Regional

CASA DE BOLSA